

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 338 Diciembre 4 de 2018

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo único de la Resolución No. 310 del 6 de noviembre de 2018, en el sentido de aclarar que el valor a bonificar de la profesora INES MARIA ULLOA VILLEGAS, es de \$1.534.335, y no como figura en dicha resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2018.

MARIA HELENA PINZON CARDENAS

Decana (E)

MONICA P. CONSUEGRA CAIAFFA

Cdordinadora Académica